

## ACTA DE APERTURA DE SOBRES ÚNICOS DEL CONTRATO PA/SERV/001/20204 DE SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS GENERADOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA AGENCIA DE RÉGIMEN ESPECIAL CICLO INTEGRAL AGUAS DEL RETORTILLO (EXP. 1235/2023)

En la ciudad de Écija y en la Sede Central de este Consorcio, siendo las 11 horas del día 29 de abril de 2024, se reúnen los Sres. que más adelante se relacionan para celebrar, en primera convocatoria, sesión de la Mesa de Contratación de la Agencia de Régimen Especial Ciclo Integral Aguas del Retortillo (ARECIAR), de "APERTURA DE SOBRES ÚNICOS, DE UN CONTRATO DE CONTRATO DE SERVICIOS - SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS DE LA ARECIAR, POR LA AGENCIA DE RÉGIMEN ESPECIAL CICLO INTEGRAL DE AGUAS DEL RETORTILLO (EXP. PA/SERV/001/20204)", bajo la presidencia de la Sra. Presidenta del Consejo de Administración de D<sup>a</sup>. Rosario Andújar Torrejón.

Asisten, asimismo:

- D. Ignacio Freire Rodríguez, Director de ARECIAR
- D. José Manuel Gallego Aguilar, funcionario Letrado Asesor y Director del Área Jurídico-Económico-Administrativa de ARECIAR.
- D. Manuel Rodríguez Sarria, Secretario del Consejo de Administración de ARECIAR
- D. José Antonio Linares Fernández, Jefe de calidad de las aguas de ARECIAR.
- D. Antonio Manuel Mariscal Rodríguez, Técnico de Contratación

Asisten por parte de las empresas licitadoras, los siguientes representantes:

- D<sup>a</sup> Marina García, con DNI 31\*\*\*\*264V en representación de la empresa ECOGESTIÓN DE RESIDUOS

Todos asistidos de mí, como Secretario la Mesa, D. Francisco Blasco Fuerte, Subdirector del Área Jurídico-Económico-Administrativa de ARECIAR

Habiendo números suficientes de miembros, así como de votos para celebrar válidamente la sesión, el Sr. Presidente declara abierta la misma, de conformidad con los asuntos incluidos en el orden del día.

Se deja constancia de la manifestación realizada por los miembros de la Mesa de Contratación, de que no concurre en ellas ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, así como de que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

Antes de la apertura de la primera proposición se invita a los licitadores interesados a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan o pidan las explicaciones que estimen necesarias, procediéndose por la mesa a las aclaraciones y contestaciones pertinentes, pero sin que en este momento pueda ésta hacerse cargo de documentos que no hubiesen sido entregados durante el plazo de admisión de ofertas, o el de corrección o subsanación de defectos u omisiones a que se refiere el artículo 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, no produciéndose ninguna consulta.

### PUNTO PRIMERO.- DESENCRIPTADO Y APERTURA DEL SOBRE UNO

Previo lectura de los preceptos obligatorios, y conforme a lo estipulado en la cláusula 9.8 del Pliego de Condiciones Particulares, la Presidenta de la Mesa de Contratación ordena la apertura del Sobre Electrónico **UNO** de los licitadores, procediéndose al desencriptado de los mismos a través de la Plataforma de Licitación Electrónica VORTAL.

### PUNTO SEGUNDO.- CALIFICACIÓN DE DECLARACIONES RESPONSABLES

Previo a la lectura de las proposiciones que contienen la oferta evaluable a través de criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, se procede a constatar la existencia y calificación del contenido de la declaración responsable a que se refieren los artículos 141 y 159 de la Ley de Contratos del Sector Público y a verificar que constan el resto de documentos, manifestaciones y declaraciones responsables indicados en la cláusula 9.6 del Pliego de Condiciones Particulares, procediendo, tras el examen minucioso de las documentaciones presentadas, por la Mesa de Contratación, a adoptar el siguiente acuerdo:

1º: Se procedió a admitir la documentación presentada en el Sobre 1 de las siguientes empresas licitadoras, por



aportar correctamente toda la documentación requerida en la cláusula 9.6 del Pliego de Condiciones Particulares:

LICITADOR	CIF	FECHA Y HORA DE ENVÍO
ECOGESTION DE RESIDUOS, S.L.	B11821337	12-04-2024 11:04
ECILIMP, S.L.	B41247024	12-04-2024 13:22
LABYGEMA S.L.	B91189803	15-04-2024 12:35
AMBIENTAL Y SOSTENIBLE, S.L.	B84627686	15-04-2024 15:48

### PUNTO TERCERO - DESENCRIPTADO Y APERTURA DE LAS OFERTAS DEL SOBRE TRES

Previo lectura de los preceptos obligatorios, y conforme a lo estipulado en la cláusula 9.8 del Pliego de Condiciones Particulares, el Presidente de la Mesa de Contratación ordena la apertura del Sobre Electrónico 2 de los licitadores, correspondiente a los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, procediéndose al descifrado de los mismos a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de ARECIAR, quedando los documentos descifrados en el servidor de la Plataforma.

Tras la revisión de la documentación la Mesa detecta que LABYGEMA S.L., no presenta el Anexo V correspondiente a la oferta económica y resto de criterios evaluables de forma automática, no pudiéndose acreditar en este momento los precios unitarios que conformarían la oferta grabada en la Plataforma VORTAL.

Con base en lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda lo siguiente:

**PRIMERO.-** Excluir al licitador LABYGEMA, S.L. del Lote 1 por no presentar el Anexo V correspondiente a la oferta económica y resto de criterios evaluables de forma automática, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.5 del Pliego de Condiciones que establece que la presentación de declaraciones responsables de cumplimiento de requisitos de participación será objeto de subsanación por los licitadores a requerimiento de los servicios del órgano de contratación o la mesa de contratación, siempre que no estuviera adecuadamente cumplimentada, **no siendo subsanable la ausencia de presentación de un documento.**

### PUNTO CUARTO.- CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS EVALUABLES A TRAVÉS DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS

Tras la lectura de las propuestas económicas y resto de criterios evaluables de forma automática, la Mesa de Contratación, conforme al cálculo previsto en el Apartado B5 del Anexo I del Pliego de Condiciones Particulares, adopta el siguiente acuerdo de calificación de las ofertas presentadas:

**Apartado 1º. Precio: hasta 70 puntos. Se justifica la elección de la fórmula, ya que mediante la aplicación de la misma, se asigna a la mayor baja el máximo de puntos (70), y al resto de licitadores, de forma proporcional. En el caso de que todas las ofertas fueran al tipo de licitación, la puntuación de todas ellas será igual a la puntuación máxima del criterio económico. Esta puntuación se realizará aplicando la siguiente fórmula:  $V_{max}=70 \times \text{Baja del Licitador} / \text{Mayor baja realizada}$**

LOTE 1: GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	PRECIO			
	PRECIO	BAJA	%	PUNTOS
ECOGESTIÓN DE RESIDUOS S.L.	6.194,00 €	1.443,50	18,90	70,00

De conformidad con el apartado J del Anexo I del Pliego de Condiciones, se considerará una oferta anormal o temeraria, cuando concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales, no estando incurso en ella el único licitador admitido.

LOTE 2: GESTIÓN DE RESIDUOS QUE CONTIENEN AMIANTO	PRECIO			
	PRECIO	BAJA	%	PUNTOS
ECOGESTIÓN DE RESIDUOS S.L.	5.720,00 €	240,00	4,03	70,00

De conformidad con el apartado J del Anexo I del Pliego de Condiciones, se considerará una oferta anormal o temeraria, cuando concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales, no estando incurso en ella el único licitador admitido.

LOTE 3: GESTIÓN DE RESIDUOS NO	PRECIO
--------------------------------	--------



PELIGROSOS DE PRETRATAMIENTO DE EDARS Y ETAP	PRECIO	BAJA	%	PUNTOS
ECILIMP, S.L.	42.885,00 €	14.295,00	25,00	70,00
AMBIENTAL Y SOSTENIBLE, S.L.	47.548,00 €	9.632,00	16,85	47,17

De conformidad con el apartado J del Anexo I del Pliego de Condiciones, se considerará una oferta anormal o temeraria cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

La oferta temeraria se establece en 38.038,40 €, no estando incurso en ella ninguno de los licitadores.

**Apartado 2º. Reducción del tiempo de respuesta: hasta 15 puntos. Se valorará la reducción del tiempo de respuesta ofertado respecto a lo establecido en el PPT. Lote 1: 7 días; Lote 2: 15 días; Lote 3: 24 horas. Se otorgará la mayor puntuación al mayor plazo de reducción del tiempo de respuesta del servicio ofertado, y el resto de forma directamente proporcional, en base a siguiente fórmula: Puntos reducción plazo= 15 x (Reducción tiempo de respuesta del Licitador/ Mayor reducción del tiempo de respuesta)**

LOTE 1: GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	PLAZO DE RESPUESTA (7 DÍAS)		
	REBAJA	PLAZO	PUNTOS
ECOGESTIÓN DE RESIDUOS S.L.	4,00	3,00	15,00

LOTE 2: GESTIÓN DE RESIDUOS QUE CONTIENEN AMIANTO	PLAZO DE RESPUESTA (15 DÍAS)		
	REBAJA	PLAZO	PUNTOS
ECOGESTIÓN DE RESIDUOS S.L.	8,00	7,00	15,00

LOTE 3: GESTIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS DE PRETRATAMIENTO DE EDARS Y ETAP	PLAZO DE RESPUESTA (24 HORAS)		
	REBAJA	PLAZO	PUNTOS
ECILIMP, S.L.	22,00	2,00	15,00
AMBIENTAL Y SOSTENIBLE, S.L.	12,00	12,00	8,18

**Apartado 3º. Certificados de calidad: hasta 15 puntos. Si dispone de sistema de gestión ambiental, de calidad o de seguridad y salud certificados se le otorgará la siguiente puntuación: Si dispone de sistema de gestión ambiental certificada (ISO 14001): 5 puntos. Si dispone de sistema de gestión de calidad certificada (ISO-9001): 5 puntos. Si dispone de sistema de seguridad y salud en el trabajo certificada (OHSAS 18001): 5 puntos.**

LOTE 1: GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	CERTIFICADO CALIDAD					
	ISO 14001	PUNTOS	ISO 9001	PUNTOS	OHSAS 18001	PUNTOS
ECOGESTIÓN DE RESIDUOS S.L.	SI	5,00	SI	5,00	NO	0,00

LOTE 2: GESTIÓN DE RESIDUOS QUE CONTIENEN AMIANTO	CERTIFICADO CALIDAD					
	ISO 14001	PUNTOS	ISO 9001	PUNTOS	OHSAS 18001	PUNTOS
ECOGESTIÓN DE RESIDUOS S.L.	SI	5,00	SI	5,00	NO	0,00

LOTE 3: GESTIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS DE PRETRATAMIENTO DE EDARS Y ETAP	CERTIFICADO CALIDAD					
	ISO 14001	PUNTOS	ISO 9001	PUNTOS	OHSAS 18001	PUNTOS
ECILIMP, S.L.	SI	5,00	SI	5,00	SI	5,00
AMBIENTAL Y SOSTENIBLE, S.L.	SI	5,00	SI	5,00	SI	5,00

Tras la cual, se da por finalizado el acto público de apertura de ofertas.

## PUNTO QUINTO.- CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN



De conformidad con las puntuaciones obtenidas y en base a lo establecido en la cláusula 9.11 del Pliego de Condiciones Particulares, se procede a la clasificación de forma decreciente, de las ofertas presentadas por los licitadores, siendo el resultado final de la licitación el siguiente:

LOTE 1: GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	PRECIO	PLAZO DE RESPUESTA (7 DÍAS)	CERTIFICADOS CALIDAD			TOTAL
			ISO 14001	ISO 9001	OHSAS 18001	
ECOGESTIÓN DE RESIDUOS S.L.	70,00	15,00	5,00	5,00	0,00	95,00

LOTE 2: GESTIÓN DE RESIDUOS QUE CONTIENEN AMIANTO	PRECIO	PLAZO DE RESPUESTA (15 DÍAS)	CERTIFICADOS CALIDAD			TOTAL
			ISO 14001	ISO 9001	OHSAS 18001	
ECOGESTIÓN DE RESIDUOS S.L.	70,00	15,00	5,00	5,00	0,00	95,00

LOTE 3: GESTIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS DE PRETRATAMIENTO DE EDARS Y ETAP	PRECIO	PLAZO DE RESPUESTA (24 HORAS)	CERTIFICADOS CALIDAD			TOTAL
			ISO 14001	ISO 9001	OHSAS 18001	
ECILIMP, S.L.	70,00	15,00	5,00	5,00	5,00	100,00
AMBIENTAL Y SOSTENIBLE, S.L.	47,17	8,18	5,00	5,00	5,00	70,35

Tras lo cual, la Mesa de Contratación adoptó los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Adjudicar los lotes 1 y 2 del contrato de SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS GENERADOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA AGENCIA DE RÉGIMEN ESPECIAL CICLO INTEGRAL AGUAS DEL RETORTILLO (PA/SERV/001/20204), como proposición con mejor relación calidad-precio, a la oferta presentada por D<sup>a</sup> Marina García Mesas con DNI 316\*\*\*\*4V, que actúa en representación de la empresa ECOGESTION DE RESIDUOS SL con CIF B11821337, con domicilio social en Arcos de la frontera Código Postal 11630 Avda. Juan de la Cierva 28 Teléfono 956704920, e-mail administracion@ecogestionderesiduos.com, y que acredita su representación, a través del poder otorgado el día 04 de mayo de 2022 ante el Notario D. Luis Martínez- Villaseñor Gonzalez de Lara, con nº de protocolo 1/22/5004, e inscrito en el Registro Mercantil de Cádiz el día 16 de junio de 2022, en el Tomo1646, Libro 0, Hoja CA26134, Sección 8.

Las condiciones y términos definitivos del contrato, además de la oferta concretada en precio y plazos en el expediente serán los detallados a continuación:

- A. El precio final de la proposición económica, incluidas las bajas ofertadas al precio de licitación para el **LOTE 1: GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS**, de conformidad con los precios unitarios ofertados por el licitador, es la cantidad 6.194,00 € sin incluir el Impuesto sobre el Valor añadido, al tipo del 21%. Ha existido una baja al precio inicial presupuestado de un 18,90%, conforme al siguiente desglose de precios que constan en su oferta:

LOTE 1: GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LAS INSTALACIONES DE ARECIAR				
CONCEPTO	Unidad	Cantidad estimada	Precio unitario (€/ud)	Subtotal anual (€/año)
Bidón 180 l	ud	15	18	270
Bidón 60 l	ud	15	21	315
Saco BB "Big-Bag"	ud	30	12	360
Envase GRG	ud	5	90	450
Servicio de recogida en furgón autorizado	día	8	129	1.032
Aceite mineral usado (13 02 05*)	kg	180	0	0
Envases de vidrio contaminado (15 01 10*)	kg	50	0,58	29
Envases plásticos contaminados (15 01 10*)	kg	200	0,45	90
Envases metálicos contaminados (15 01 10*)	kg	150	0,20	30
Materiales contaminados (15 02 02*)	kg	80	0,60	48
Reactivos de laboratorio (líquido libre/pequeños envases) (18 05 08*)	kg	100	2,05	205
Reactivos de laboratorio (sólidos) (18 05 08*)	kg	100	2,05	205
Hidróxido de sodio (08 02 04*)	kg	5.000	0,27	1.350
RAEE < 50 cm (peq. Elect. mix informático) (18 02 14)	kg	50	0,20	10
Cuota gestoría ambiental (por centro productor)	ud	15	120	1.800

- B. El precio final de la proposición económica, incluidas las bajas ofertadas al precio de licitación para el **LOTE 2: GESTIÓN DE RESIDUOS QUE CONTIENEN AMIANTO**, de conformidad con los precios unitarios



ofertados por el licitador, es la cantidad 5.720,00 € sin incluir el Impuesto sobre el Valor añadido, al tipo del 21%. Ha existido una baja al precio inicial presupuestado de un 4,03%, conforme al siguiente desglose de precios que constan en su oferta:

LOTE 2: GESTIÓN DE RESIDUOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN QUE CONTIENEN AMIANTO				
CONCEPTO	Unidad	Cantidad estimada	Precio unitario (€/ud)	Subtotal anual (€/año)
Servicio de recogida y transporte en vehículo habilitado con grúa para la retirada hasta gestor final de residuos peligrosos con código: LER 17 08 05 "Materiales de construcción que contienen amianto"	Día	10	340	3.400
Gestión fibrocemento	t	12	80	960
Labor administrativa: canon gestión depósito vertedero e impuestos	ud	20	68	1.360
Presupuesto base de licitación Lote 2 (IVA excluido): 5.720 €				

- C. La duración del contrato será de 1 año, estableciéndose dos posibles prórrogas de un año cada una de ellas, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones.

**SEGUNDO.-** Adjudicar el lote 3 del contrato de SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS GENERADOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA AGENCIA DE RÉGIMEN ESPECIAL CICLO INTEGRAL AGUAS DEL RETORTILLO (PA/SERV/001/20204), como proposición con mejor relación calidad-precio, a la oferta presentada por D<sup>o</sup> ANTONIO MANUEL GARCIA CARMONA con DNI 28\*\*\*\*02Z, que actúa en representación de la empresa ECILIMP S.L. con CIF B41247024, con domicilio social en ÉCIJA (SEVILLA), Código Postal 41400 CTRA. NACIONAL IV KM 452,7 Teléfono 954834800 e-mail antoniogarcia@ecilimp.com, y que acredita su representación, a través del poder otorgado el día 18 DE JULIO DE 2005 ante el Notario D. EDUARDO C. BALLESTER VÁZQUEZ, con nº de protocolo 601, e inscrito en el Registro Mercantil de SEVILLA el día 10 DE AGOSTO DE 2005, en el Tomo 1619, Libro 0, Hoja E10061, Sección 8.

Las condiciones y términos definitivos del contrato, además de la oferta concretada en precio y plazos en el expediente serán los detallados a continuación:

- A. El precio final de la proposición económica, incluidas las bajas ofertadas al precio de licitación para **LOTE 3: GESTIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS DE PRETRATAMIENTO DE EDARS Y ETAP**, de conformidad con los precios unitarios ofertados por el licitador, es la cantidad 42.885,00 € sin incluir el Impuesto sobre el Valor añadido, al tipo del 21%. Ha existido una baja al precio inicial presupuestado de un 25,00%, conforme al siguiente desglose de precios que constan en su oferta:

LOTE 3: GESTIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS DE PRETRATAMIENTO DE EDARS Y ETAP				
CENTRO DE RECOGIDA	CÓDIGOS LER	Estimación portes anuales	Precio unitario porte tipo (€/ud)	Subtotal por centro (€/año)
EDAR FUENTES DE ANDALUCÍA	19 08 01 / 19 08 02 / 19 08 09	7	326,25 €	2.283,75 €
EDAR OSUNA	19 08 01 / 19 08 02 / 19 08 09	25	326,25 €	8.156,25 €
EDAR MORÓN DE LA FRONTERA	19 08 01 / 19 08 02 / 19 08 09	30	326,25 €	9.787,50 €
EBAR CORIPE - MORÓN DE LA FRONTERA	19 08 01 / 19 08 02 / 19 08 09	10	326,25 €	3.262,50 €
EDAR PARADAS	19 08 01 / 19 08 02 / 19 08 09	5	326,25 €	1.631,25 €
EDAR LA CAMPANA	19 08 01 / 19 08 02 / 19 08 09	4	326,25 €	1.305,00 €
EDAR HERRERA	19 08 01 / 19 08 02 / 19 08 09	4	326,25 €	1.305,00 €
EDAR ÉCIJA	19 08 01 / 19 08 02 / 19 08 09	10	326,25 €	3.262,50 €
EBAR PUENTE HIERRO - ÉCIJA	19 08 01 / 19 08 02 / 19 08 09	30	326,25 €	9.787,50 €
ETAP ÉCIJA	20 02 01	18	70,13 €	1.262,25 €
MUNICIPIOS ARECIAR	17 05 04	12	70,13 €	841,50 €
Presupuesto base de licitación Lote 3 (IVA excluido):				<b>42.885,00 €</b>

- B. La duración del contrato será de 1 año, estableciéndose dos posibles prórrogas de un año cada una de ellas, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones.

## PUNTO SEXTO.- REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

De conformidad con las cláusula 9.12 del Pliego de Condiciones se deberá requerir al adjudicatario para que, en



el plazo IMPROPRORROGABLE de 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES, contados a partir de la puesta a disposición del requerimiento, conforme a la D.A. 15ª de la LCSP, presente la siguiente documentación:

- Escrituras de poder que acrediten la representación del licitador y que serán bastanteadas por ARECIAR.
  - Acreditar la adscripción de medios estipulados en las cláusulas 8.9 y 8.11 del Pliego de Prescripciones Técnicas
  - Cuando se ejerzan actividades sujetas al Impuesto sobre Actividades Económicas: Alta, referida al ejercicio corriente, o último recibo, junto con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto y, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.
  - Testimonio Judicial, Certificación Administrativa o Acta Notarial de no estar incurso en prohibición de contratar con la Administración Pública, de acuerdo con el art. 71 de la Ley 9/2017 LCSP.
  - Constitución de la garantía definitiva conforme al Anexo VI, según proceda y por los siguientes importes:
    - Lote 1: 309,70 €
    - Lote 2: 286,00 €
    - Lote 3: 2.144,25 €
  - Acreditar la solvencia económica y financiero exigida en el Apartado A.2.3 del Anexo I:
    - Volumen anual de negocios, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos de:

Lote 1:	11.455,00 €
Lote 2:	8.940,00 €
Lote 3:	85.770,00 €
- Se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.
- Acreditación de la solvencia técnica y profesional especial exigida en el Apartado A.2.3. del Anexo I:
    - Las empresas licitadoras presentarán una relación de al menos los cinco principales servicios o trabajos realizados en los últimos TRES años, gestión de residuos de este LER objetos de este contrato, ya sean a nivel nacional o internacional. La acreditación se justificará mediante certificaciones, con indicación de importes y fechas, de las entidades contratantes (públicas o privadas), cuyo importe anual acumulado, en el año de mayor ejecución, sea al menos el 70% del valor estimado del contrato.
    - Carta de compromiso de admisión de los residuos por parte de gestor final de los mismos. Como gestor final o negociante de los mismos.
  - Los seguros de Responsabilidad Civil y otros exigidos en la cláusula 16.12 del presente Pliego, por un importe de 200.000 euros.

La documentación requerida se deberá aportar dentro del plazo otorgado, a través de la Sede Electrónica de ARECIAR (<https://epciar.sedelectronica.es/info.0>, entrando al apartado "Mis Expedientes", y accediendo al número de Expediente . Este plazo será de 10 días hábiles a contar desde el envío de la notificación de adjudicación del contrato.

Finalizado el plazo sin cumplir estos requisitos decaerán en sus derechos como adjudicatario, que pasarán, en su caso, al siguiente licitador por orden de puntuación, quedando desierta la licitación si éste no existiera.

El responsable del contrato en colaboración con el personal del Departamento de Contratación, procederá a la calificación presentada por el licitador y concederá, de presentarse la misma con errores o deficiencias, un plazo de 3 días hábiles para su subsanación, emitiéndose informe técnico con las comprobaciones realizadas.

En caso de que el informe técnico fuese positivo, la propuesta de Adjudicación realizada por la Mesa de Contratación sería definitiva, la cual será elevada al Órgano de Contratación para su aprobación.

De no presentar esa documentación en el plazo indicado o resultar de la misma que el contratista no se halla al corriente con dichas obligaciones, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta y se dará traslado a la Mesa



de Contratación, quien solicitará la acreditación de estos requisitos a los sucesivos licitadores por el orden de prelación de sus respectivas ofertas establecido por la Mesa de contratación (artículo 150.2 final de la LCSP), concediéndose a éstos un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES para aportar tal documentación.

#### **PUNTO SEPTIMO.- NOTIFICACIONES**

Notificar los presentes acuerdos a todos los interesados y empresas licitadoras mediante su publicación en el Perfil de Contratante, haciéndoles saber que los mismos, son actos de trámite que no agotan la vía administrativa.

De todo lo cual se extiende la presente Acta. Tras su lectura, firma la Sra. Presidenta conmigo, el Secretario de la Mesa de Contratación, que doy fe.

<b>DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE</b>	
D <sup>a</sup> Rosario Andújar Torrejón	Presidenta del Consejo de Administración de ARECIAR
D. Francisco Blasco Fuerte	Sub-Director Área Jurídica Económico Administrativa de ARECIAR

